

Núm. 129

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 30 de mayo de 2013

Sec. IV. Pág. 27622

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20707 *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 357/12 referente al concursado Dimora Gestión, S.A.U., por auto de fecha 14/05/13 se ha acordado lo siguiente:

- 1°.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2°.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3°.- Se ha declarado disuelta la sociedad Dimora Gestión, S.A.U., cesando en su función los Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Madrid, 14 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130029222-1